



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°205-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 28 de abril del 2023.

### VISTO:

El Informe N°112-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 28 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR LOS OLIVOS Y CALLES ALEDAÑAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Informe N°112-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 28 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR LOS OLIVOS Y CALLES ALEDAÑAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

Que, de acuerdo al Informe N°012-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 26 de abril del 2023, por el cual se remite el acta de aprobación de la comisión CRAET sobre la evaluación y aprobación del estudio de la actividad de intervención inmediata

066 313558

[www.munisjuanbautista.gob.pe](http://www.munisjuanbautista.gob.pe)  
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR LOS OLIVOS Y CALLES ALEDAÑAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";

Que, visto el acta N°019-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 24 de abril del 2023, por el cual se aprueba la actividad de intervención inmediata denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR LOS OLIVOS Y CALLES ALEDAÑAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

## **SE RESUELVE:**

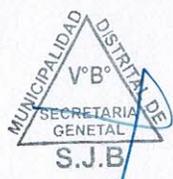
**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, el expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada; "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR LOS OLIVOS Y CALLES ALEDAÑAS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", ascendente a la suma total de S/. 155,996.17 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 17/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL COSTO DIRECTO		
01	COSTOS DIRECTOS	
	Mano de Obra no Calificada	64,051.26
	Materiales	42,378.83
	Equipos, Maquinaria y subcontratos	4,879.43
	Kit de herramientas	4,901.50
	Kit de implementos de seguridad	6,007.85
	Kit de implementos de sanitarios	867.50
CD	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 123,085.87</b>
RESUMEN DEL COSTO INDIRECTO		
02	COSTOS INDIRECTOS	
	Dirección Técnica y Administrativa, y otros	32,910.30
CI	<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>S/. 32,910.30</b>
RESUMEN DE ANALISIS DEL COSTO DE LA OBRA		
CD	COSTO DIRECTO	S/. 123,087.37
CI	COSTO INDIRECTO	S/. 32,910.30
PE	PRESUPUESTO DE OBRA (PO=CD + CI)	S/. 155,996.17
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/. 155,996.17</b>

Plazo de Ejecución : 32 días hábiles

Modalidad de ejecución : Administración directa

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **COMUNÍQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes  
**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
ALCALDE  
*Wilmer V. Prado Estrella*  
ALCALDE

066 313558  
[www.munisjuanbautista.gob.pe](http://www.munisjuanbautista.gob.pe)  
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224